INPEC

1563–PMSLEGU–ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Guaduas Cundinamarca,

Señor
NELSON HUMBERTO RUIZ MORA
Responsable Proyectos Productivos
PMS LA ESPERANZA DE GUADUAS
Ciudad

INPEC 17-02-2025 11:15
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0032838 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN
DESTINO 1565 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NELSON HUMBERTO RUIZ MORA
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCIÓN NO.000003 DE 02 DE ENERO DE 2025 PAPELERIA PLASTICOS

2025IE0032838

Asunto: Concepto Financiero Resolución No.000003 de 02 de enero de 2025- PAPELERIA – PLASTICOS

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución objeto de la referencia, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos PROPIOS para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para contratar la adquisición de elementos de papelería y plásticos para los proyectos productivos ASADERO, EXPENDIO Y PANADERIA, Unidad ejecutora 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS, ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO. DEPENDENCIA 156ASA ASADERO – EP GUADUAS, POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-05-01-01-003-002 PASTA O PULPA, PEPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS – papelería proyectos en general, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26 SITUACION CSF. con un presupuesto a utilizar por valor de $1.360.000; POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapabocas, baldes, canecas, empaques y plásticos) con un presupuesto a utilizar por valor de $2.400.000

DEPENDENCIA 156EXP EXPENDIO – EP GUADUAS, POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-05-01-01-003-002 PASTA O PULPA, PEPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS – papelería proyectos en general, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26 SITUACION CSF. con un presupuesto a utilizar por valor de $3.200.000; POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapabocas, baldes, canecas, empaques y plásticos) con un presupuesto a utilizar por valor de $2.400.000

DEPENDENCIA 156PAN PANADERIA – EP GUADUAS, POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-05-01-01-003-002 PASTA O PULPA, PEPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS – papelería proyectos en general, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26 SITUACION CSF. con un presupuesto a utilizar por valor de $1.600.000; POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapabocas, baldes, canecas, empaques y plásticos) con un presupuesto a utilizar por valor de $11.200.000

Respaldado con el CDP No 3025 del 14 de febrero de 2025. con un presupuesto total de $22.160.000

INPEC

FACTURACION ELECTRONICA	DESCRIPCIÓN	RETENCIONES
De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN. En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpeta .ZIP, es el buzón electrónico; siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co En las notas finales u observaciones de la FE el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por OLIMPIA y asociarla con SIIF Nación II:#$12-08-00-156; No. Contrato;correo.supervisor@entidad.gov.co#$.	El Ministerio de Justicia y del Derecho, En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "*Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho*" El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación MJD-CER25-0000136-10000 del 10 de enero de 2025, de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2025. En la página 17 se encuentra el BSITEM 715, PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS (libros de registros, libros de contabilidad, cuadernillos de notas, bloques para carta,..). En la página 17 se encuentra el BSITEM 719, PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapa bocas, Valdés, canecas....). Por lo anterior, la compra de todos los productos a adquirir en los rubros relacionados se deberá realizar excluido de IVA.	Retención en la fuente a título de renta por compras generales. Retención del impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por compras de bienes.

Atentamente,

DG. DIEGO GAITAN MARROQUIN
Responsable de Administrativa y Financiera
Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza
Guaduas - Cundinamarca

Elaboró: DIEGO GAITAN MARROQUIN
Cargo: Dragoneante
Oficina Área Administrativa y Financiera

Revisó: DIEGO GAITAN MARROQUIN
Cargo: Dragoneante
Oficina Área Administrativa y Financiera

Aprobó: DIEGO GAITAN MARROQUIN
Cargo: Dragoneante
Oficina Área Administrativa y Financiera